



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUN 2013

Expte. N° 24.889/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1099-10 mediante la cual se establece la conformación de la "Comisión de Becas de Formación de RECTORADO"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. María del Carmen VILLALBA presenta su renuncia como miembro de la citada Comisión.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se reemplace a la Lic. VILLALBA por la Lic. María Inés BELLONE.

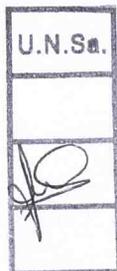
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que a partir de la fecha de la presente, la "Comisión de Becas de Formación de RECTORADO" quedará conformada con los siguientes miembros:

- Dra. Marta Elena TORINO
- Lic. María Inés BELLONE
- Lic. Néstor Hugo ROMERO
- CPN María Rosa PANZA
- Lic. Dionicio CORRILLO
- Prof. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, UAI, Direcciones Generales y notifíquese a los miembros de la comisión. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0370-13